



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/24050

16/09/2020

52143

AUTOR/A: VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, Francisco José (GPP); VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que el Gobierno presentó, el pasado 3 de agosto, una Guía para la prevención y control de la COVID-19 en las explotaciones agrícolas que fuesen a contratar temporeros.

En esta guía han participado varios Ministerios, varias sociedades médicas y las Comunidades Autónomas a través de la Comisión de Salud Pública. Incluye recomendaciones para seguir antes de ir al trabajo, en el transporte y en la propia explotación agrícola o ganadera. En este enlace, se puede acceder a dicha Guía:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/20200803.Recomendaciones_Temporeros.pdf

Además, para apoyar a las Comunidades Autónomas a la hora de proporcionar medidas de protección a profesionales sanitarios, socio-sanitarios y de otros sectores, como el agrario, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, distribuye material para hacer frente a la COVID-19.

Así, desde el 10 de marzo y hasta el 15 de septiembre, se ha repartido a las Comunidades Autónomas casi 217 millones de unidades de material sanitario, en un contexto de mercado excepcionalmente complejo y competitivo.

También, desde el Ministerio de Sanidad se ha elaborado el Plan de Respuesta Temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID-19, acordado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 16 de julio de 2020, con la finalidad de organizar esta respuesta de forma eficaz y coordinada.



Contempla, entre otros aspectos, la configuración de una reserva estratégica de equipos de protección y medicamentos y la producción nacional de materiales críticos. Se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19>

Además, cabe señalar que el Gobierno de España está desarrollando una reserva estratégica de productos sanitarios, que también forma parte del Plan de respuesta Temprana, y que tiene como objetivo reforzar las reservas estratégicas que están preparando las comunidades autónomas. En la actualidad, el Gobierno con la reserva de material y de productos de los que ya dispone continúa haciendo una entrega planificada y a demanda de las Comunidades Autónomas.

Por último, se informa que el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del 9 de junio, el Real Decreto-ley 21/2020, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que actualmente se está tramitando, por el procedimiento de urgencia, como proyecto de Ley.

Este Real Decreto-ley se trató en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con los consejeros y consejeras de sanidad de las comunidades autónomas, con el objetivo de aunar en una sola norma todas las medidas sanitarias de prevención, contención y coordinación necesarias para seguir haciendo frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y evitar en lo posible los rebrotes, una vez finalizado el Estado de Alarma.

Madrid, 26 de octubre de 2020